

Acta de la sesión ordinaria No. 1509-13

A las 17.50 horas del miércoles 23 de octubre de 2013 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1509-13 en la sala de sesiones de Dinadeco, Zapote, San José, con la siguiente asistencia:

Freddy Montero Mora, viceministro de Gobernación y Policía, quien preside.

Alexis Zamora Ovares, representante del Poder Ejecutivo.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Ausente con excusa

Luis Enrique Moya Díaz

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1508-13.
3. Discusión y aprobación de proyectos.
4. Correspondencia.
5. Informe de la Dirección Ejecutiva.
6. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum de ley se procede a **APROBAR** la agenda para la presente sesión ordinaria.

2 Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1508-13

ACUERDO No. 2

APROBAR el acta de la sesión ordinaria número 1508-13 celebrada el 16 de octubre de 2013.

3 Discusión y aprobación de proyectos

La directora Shirley Calvo somete al conocimiento del Consejo los proyectos que presentan las organizaciones comunales que se indican a continuación:

ACUERDO No. 3

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 154-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-207-2013 del 12 de setiembre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **cinco millones ciento setenta mil setecientos sesenta y cinco colones (5.170.765,00)**

para financiar el proyecto de “**compra de mobiliario para el salón comunal**” presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Sur de Bolívar de Grecia**, cédula jurídica número 3-002-061582, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1108, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 26 de enero de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 7.01.03-206. **APROBADO.**

ACUERDO No. 4

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 159-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-212-2013 del 14 de octubre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **noventa y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos noventa y cinco colones (99.686.795,00)** para financiar el proyecto de “**remodelación del salón multiusos**” presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de San José de la Montaña de Barva de Heredia**, cédula jurídica número 3-002-061897, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 330, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 01 de febrero de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 7.01.03-206. **APROBADO.**

ACUERDO No. 5

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 163-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-216-2013 del 15 de octubre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **ocho millones doscientos mil quinientos colones (8.200.500,00)** para financiar el proyecto de “**compra de mobiliario y equipo**” presentado por la **Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad de Pérez Zeledón**, cédula jurídica número 3-002-071551, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1645, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 11 de febrero de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Se aprueba el proyecto con excepción de las tabletas por un monto de 3.104.000,00 colones. Se acoge dictamen del Departamento de Financiamiento Comunitario y aprobar solamente la compra de mobiliario y equipo. Se rebaja el costo de las tabletas por considerarse de uso personal.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 7.01.03-206. **APROBADO.**

ACUERDO No. 6

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 165-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-220-2013 del 21 de octubre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **setenta millones, ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta colones (70.129.840,00)**

para financiar el proyecto de **“excavación, limpieza y conformación de cunetas y asfaltado de Calle Maderal, código 2-04-018”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Específico pro mejoras de la comunidad de Maderal de San Mateo**, cédula jurídica número 3-002-409200, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 2678, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 25 de abril de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 7.01.03-206. **APROBADO.**

ACUERDO No. 7

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 171-13 , dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-226-2013 del 22 de octubre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **sesenta y cinco millones de colones (65.000.000,00)** para financiar el proyecto de **“construcción de delegación policial para donar al Ministerio de Seguridad Pública”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de La Mansión de Nicoya**, cédula jurídica número 3-002-078987, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 255, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 13 de febrero de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 7.01.03-206. **APROBADO.**

ACUERDO No. 8

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 174-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-230-2013 del 22 de octubre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **cuatro millones seiscientos noventa y seis mil colones (4.696.000,00)** para financiar el proyecto de **“compra de mobiliario para la cocina del salón comunal”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Higuerón de San Miguel de Cañas, Guanacaste**, cédula jurídica número 3-002-648141, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 3213, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 14 de julio de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 7.01.03-206. **APROBADO.**

ACUERDO No. 9

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 175-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-232-2013 del 22 de octubre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **cientos millones de colones (100.000.000,00)** para financiar el proyecto de **“segunda etapa del gimnasio multiusos”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Turrialba**, cédula jurídica número 3-002-084804, código del Registro Nacional de Asociaciones

de Desarrollo de la Comunidad número 1395, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 28 de marzo de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad. El director Arturo Rodríguez se abstiene de participar en la discusión y en la votación de este proyecto por ser habitante de Turrialba y presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 7.01.03-206. **APROBADO.**

Monto total aprobado en esta sesión: 352.793.900.00 colones

4 Correspondencia

4.1. Oficio DRHN-317-2013

Con boleta número 2537 la Dirección Nacional de Dinadeco remite oficio DRHN-317-2013 firmado el 10 de octubre de 2013 por Juan Carlos Bruno Salas, jefe de la Dirección Regional Huetar Norte, mediante el cual traslada carta de la ADI de Los Ángeles de Upala, firmada por Zeydi Campos Cruz y Ángela Mejías García, presidenta y secretaria de la organización respectivamente.

En la nota comunican acuerdos de asamblea general en que reconocen que tienen varios años de retraso en la presentación de informes económicos por lo que presentan disculpas y solicitan que se acepte su liquidación. Debe aclararse que no hay ninguna liquidación adjunta ni plan de trabajo. Al respecto al Consejo resuelve:

ACUERDO No. 10

Se da por recibida a la nota y se traslada al Departamento de Financiamiento Comunitario con la solicitud de que realice la investigación del caso y presente un informe al Consejo con la recomendación correspondiente. Remitir copia de la gestión a la Dirección Regional Huetar Norte. **APROBADO,**

4.2. Oficio DFC-P-1187-2013

Con boleta número 2538 la Dirección Nacional de Dinadeco remite oficio DFC-P-1187-2013 firmado el 17 de octubre de 2013 por Andrés Córdoba Soto, jefe del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, mediante el cual somete a la consideración del Consejo la solicitud que plantea la ADE pro fortalecimiento del Centro Regional Didáctico de la Educación de los Cantones de La Cruz, Liberia y Bagaces, Guanacaste, para que se le autorice un cambio parcial en la lista de requerimientos de su proyecto de compra de equipo, toldos y mobiliario para eventos.

El proyecto original fue aprobado por el Consejo en la sesión 1457-12 por la suma de 17.626.592,00 colones.

El Departamento de Financiamiento Comunitario realiza un análisis normativo y de contenido y con la comprobación de que la solicitud cuenta con un acuerdo de junta directiva de la organización, que existe una justificación razonable para el cambio, que existe una nueva lista de requerimientos con sus respectivas cotizaciones concluye que la organización cumple con los documentos necesarios para sustentar el cambio solicitado, por tanto el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 11

Acoger el dictamen emitido por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio DFC-D-218-2013 del 16 de octubre de 2013 y AUTORIZAR a la Asociación de Desarrollo Específica pro fortalecimiento del Centro Regional Didáctico de la Educación de los Cantones de La Cruz, Liberia y Bagaces, Guanacaste, para que realice el cambio solicitado en la adquisición de artículos debido a que no se encuentran disponibles en el mercado. La nueva compra deberá realizarse en estricto apego a lo indicado en el perfil del proyecto, expediente número 23-12. **APROBADO.**

4.3. Oficio DFC-P-1192-2013

Con boleta número 2536 la Dirección Nacional de Dinadeco remite oficio DFC-P-1192-2013 firmado el 10 de abril de 2013 por Andrés Córdoba Soto, jefe del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, mediante el cual somete a la consideración del Consejo la solicitud que plantea la ADI de Santa Gertrudis Centro de Grecia, para que se le autorice a utilizar un remanente por la suma de 1.997.390,00 colones de su proyecto de compra de menaje para la cocina comunal, aprobado por este órgano colegiado en la sesión 1462-12 del 8 de noviembre de 2012.

El dictamen emitido mediante oficio DFC-L-219-2013 del 17 de octubre de 2013, señala:

Finalizada la revisión de los documentos aportados por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Gertrudis Centro de Grecia, el Departamento de Financiamiento Comunitario concluye que si bien se demuestra la inversión del proyecto aprobado, la organización incurrió en dos errores: utilizar el remanente sin avisar al Consejo y comprar artículos de cocina que corresponden a bienes no plaqueables, por lo tanto no autorizados por el Consejo.

No obstante, queda claro que no medió una mala intención ni se pretendió generar un desvío de fondos, más bien se trata de un absoluto desconocimiento de parte de la organización comunal acerca de los procedimientos para uso de remanente, por lo que se recomienda al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, la autorización posterior del uso del remanente y por lo tanto la aprobación de la liquidación de los recursos del proyecto.

Al respecto, el Consejo discutió:

En el folio 34 del expediente número 81-12, se localiza el oficio DFC-P-1457-2012 del 23 de noviembre, firmado por la Directora Nacional de Dinadeco, mediante el cual se le advierte a la organización que de considerar conveniente la modificación en el uso de los recursos, la organización comunal deberá solicitar autorización a la asamblea general y posteriormente al Consejo. Además se le advierte que el desvío o uso irregular de los fondos públicos faculta al Consejo a requerir el reintegro y será causal para que la Institución sienta las responsabilidades y aplique las sanciones que la ley establece.

Lo anterior evidencia que no puede alegarse desconocimiento por parte de la organización acerca de los procedimientos.

Por otra parte, del análisis de los documentos contenidos en el expediente número 81-12

5 Informe de la Dirección Ejecutiva

La directora Shirley Calvo informa: Esta semana se cerró la recepción de participaciones para el

concurso La Comunidad más Pellizcada y a partir de la próxima semana se realizará la selección de finalistas.

En cuanto a la celebración del Día Nacional del Servidor Comunitario ya está prácticamente todo listo, incluyendo el programa de actividades que la Municipalidad de Turrialba tuvo la cortesía de imprimir y que tendrán lugar desde el jueves anterior a la fecha oficial.

6 Asuntos varios

El director Giovanni Jiménez solicita que se lea el acuerdo número 4 de la sesión 1474-13 relacionado con la aprobación de recursos para intervención de caminos.

Acuerdo No. 4

Modificar el texto del acuerdo número 2 de la sesión ordinaria 1435-12 del 28 de junio de 2012 para que en lo sucesivo se lea: Este Consejo únicamente aprobará recursos para financiar proyectos de reparación o construcción de caminos, siempre y cuando exista la certeza de que no se trata de infraestructura privada. Para tal efecto se seguirán las condiciones legales establecidas en cada caso. Si se trata de caminos cantonales se solicitará un documento de autorización emitido por la unidad técnica de gestión vial municipal (UTGV) en donde se certifique que, efectivamente, se trata de un camino público, que se encuentra dentro del inventario de rutas, que puede ser intervenido y que cuenta con su respectivo código. En el ánimo de respaldar las acciones de las organizaciones comunales que gestionen los proyectos, la autorización deberá estar firmada por el ingeniero responsable en la UTGV y el alcalde o alcaldesa municipal.

En cuanto a las vías nacionales, este Consejo no aprobará recursos para su intervención, excepto que se trate de una emergencia así declarada por el Poder Ejecutivo o bien, que por la vía de la excepción así lo determine este órgano colegiado. **ACUERDO UNÁNIME.**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:23 horas

Freddy Montero Mora
Presidente

Shirley Calvo Jiménez
Directora Ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario ejecutivo